

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 FEB 2017

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado fuera de la Provincia de la Sra. Gobernadora, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a partir del día 1º de Febrero del corriente año, en horas de la noche.

Que corresponde que la Vicepresidente 1º, Leg. Myriam MARTINEZ, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que conforme a lo establecido en la Constitución de la Provincia, corresponde que el Vicepresidente 2º de la Cámara quede a cargo de la Presidencia hasta el regreso de su titular; pero de acuerdo a lo comunicado telefónicamente se encuentra fuera del ámbito de la Provincia.

Que por tal motivo, quien suscribe en carácter de Presidente de la Comisión N° 3 del Poder Legislativo, Leg. Federico BILOTA IVANDIC, queda cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

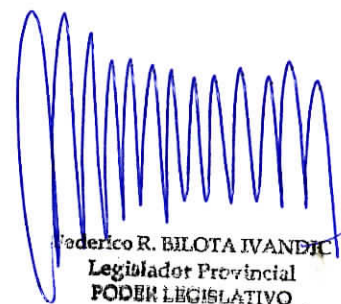
**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ASESORAMIENTO LEGISLATIVO N° 3 A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A partir del día de la fecha, el Sr. Presidente de la Comisión N° 3 del Poder Legislativo Leg. Federico BILOTA IVANDIC, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 065 / 2017


Federico R. BILOTA IVANDIC
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO